



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO C/A N° 10/2021.

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío- Bío, en su sesión extraordinaria celebrada con fecha 22 de enero de 2021, en el marco del Proceso de la Reforma Estatutaria de la Universidad, y por la mayoría de los Consejeros y Consejeras asistentes, acordó:

- a) Que el Consejo Universitario, a que se refieren los artículos 23 y siguientes de la Ley 21.094 sobre Universidades del Estado, sea integrado por los/as Decanos/as y un/a representante, elegido/a democráticamente, de cada una de las Facultades de la Universidad.
- b) Que para propender a la eficiencia y eficacia en la gestión del Consejo Universitario se considere como principio orientador permanente que su integración sea con la mínima cantidad de consejeros(as) posible, en el marco de lo establecido en la normativa pertinente.
- c) Que sea atribución del referido Consejo Universitario, ejercer la potestad organizadora de la estructura de la Corporación, en los niveles correspondientes.
- d) Que, sin perjuicio de lo señalado precedentemente, se considere la existencia de una Prorectoría y exista un Prorector/a dentro de la estructura de la Universidad del Bío-Bío.

Se hace presente que el contenido del presente acuerdo se pondrá a disposición de la Comisión Elaboradora y Redactora de la propuesta de Modificación de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, para su consideración.

Se decidió llevar a efecto este acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta respectiva.



CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRA DE FE

Concepción, 22 de enero de 2021.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl